

NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2023/032

Ginebra, 21 de marzo de 2023

ASUNTO:

Trigésima segunda reunión del Comité de Fauna (AC32):
Nota sobre inscripción, documentación y logística

Fecha y lugar de reunión

1. Por la presente, la Secretaría informa a las Partes de que la 32ª reunión del Comité de Fauna se celebrará del **lunes 19 al viernes 23 de junio de 2023** en el domicilio siguiente:

Centro Internacional de Conferencias (CICG)
Rue de Varembé 17
CH-1211 Ginebra 20
Suiza

2. El orden del día provisional de la reunión está disponible en el sitio web de la CITES, en el enlace siguiente: <https://cites.org/esp/meetings/ac>.

Inscripción

3. Todos los participantes deben inscribirse con antelación para participar en esta reunión. La inscripción para la reunión ya está abierta y los coordinadores de las Partes y los observadores que asistieron a la 19ª reunión de la Conferencia de las Partes deberían haber recibido por correo electrónico un enlace exclusivo para la inscripción en línea. Si no ha recibido un enlace exclusivo, póngase en contacto con la Secretaría de la CITES, escribiendo a: registration@cites.org. Se recomienda a los participantes que necesiten un visado de entrada en Suiza que se inscriban lo antes posible.
4. La Secretaría recuerda a los organismos de las Naciones Unidas y a los órganos u organismos observadores técnicamente cualificados en materia de protección, conservación o gestión de la fauna y flora silvestres que, de conformidad con los artículos 3 y 4 del Reglamento, para participar en la reunión AC32, deben inscribirse antes del **20 de mayo de 2023**.
5. La Secretaría recuerda además a las Partes observadoras que, de conformidad con el artículo 2 del Reglamento, para participar en la reunión AC32, deben inscribirse antes del **12 de junio de 2023**.

Visados para Suiza

6. La Secretaría recuerda a las Partes y organizaciones que sus representantes pueden necesitar visados. Se enviará automáticamente una nota de asistencia para la obtención del visado a todos los participantes cuya designación haya sido validada. La Secretaría recuerda a las Partes y organizaciones que esas notas se enviarán únicamente tras haber recibido una carta oficial de designación.

Asistencia financiera

7. La Secretaría no puede proporcionar ninguna asistencia financiera a los participantes que no sean miembros del Comité de Fauna de países en desarrollo.

Reservas de hotel

8. Se solicita a todos los participantes, incluidos los miembros patrocinados del Comité de Fauna, que hagan sus propias reservas de hotel. En el siguiente enlace encontrará información sobre hoteles: <https://www.geneve.com/en/sleep/online-booking/>.

Documentación

9. Las Partes y los miembros del Comité, así como los observadores a petición de la Presidencia del Comité, podrán presentar documentos de trabajo para su debate en la reunión, de conformidad con el Artículo 10 del Reglamento del Comité de Fauna. Estos documentos deberán remitirse a la Secretaría al menos 60 días antes de la reunión, es decir, antes del **jueves 20 de abril de 2023**. Los documentos recibidos después de esa fecha no podrán traducirse. Los documentos presentados no deben tener más de 12 páginas y deben basarse en la plantilla disponible [aquí](#).
10. Los documentos de trabajo para la reunión se publicarán en el sitio web de la CITES a medida que estén disponibles.
11. Pueden presentarse en cualquier momento documentos a título informativo, de conformidad con el Artículo 11 del Reglamento.

Transmisión por Internet

12. La reunión se transmitirá en directo en español, francés e inglés en el canal de YouTube de la CITES.

Eventos paralelos

13. Se invita a las Partes y a las organizaciones observadoras inscritas que deseen organizar un evento paralelo a que se pongan en contacto con la Secretaría, escribiendo a registration@cites.org, lo antes posible.